TETÃ NANGAREKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de julio de 2017

Nota S. G. Nº 1050

Señora Ministra

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, **1 (un) original de la Resolución Nº 465 del 11 de Julio de 2017, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6826 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2017 DE LA ENTIDAD 12 – 05 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".**

En tal sentido, **se adjunta el Expediente MDN Nº 1975/2017, con los anexos originales correspondientes a la Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, por un monto total de Gs. 538.025.965. (Guaraníes quinientos treinta y ocho millones veinticinco mil novecientos sesenta y cinco), con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001 – Genuino.**

Dicha Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, es para la construcción de la Segunda Etapa del Salón Multiuso del Comando Logístico y su amoblamiento, asimismo para realizar mantenimiento y reparación de vehículos de la Dirección del Servicio Agropecuario.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el **Decreto Nº 6715/2017 "Por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, Que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de enero de 2016, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".**

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

DR. DIÓGENES MARTÍNEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia
LEA RAQUEL GIMÉNEZ DUARTE, Ministra
Ministerio de Hacienda
Asunción, PARAGUAY
DM/aaco.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
12 JUL. 2017
D.G.P.

MINISTERIO DE HACIENDA
E.I.M.E. Nº 68.628 / 17